

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

viaje A SAN ANDRÉS PARA 2 PERSONAS

1. No podrán participar empleados de los almacenes de la copropiedad, empleados del Centro Comercial, o personas relacionadas con estos en primer grado de consanguinidad, primer grado de afinidad, o primer grado civil, conyuges o compañeros permanente, *No podrán participar menores de edad

2. Se podrá participar en el traga facturas dependiendo las compras registradas en el punto de información. Los rangos son los siguientes:

-1 TOKEN a partir de \$50.000 hasta \$99.999 en compras acumulables.

-2 TOKEN a partir de \$100.000 hasta \$199.999 en compras acumulables.

-3 TOKEN a partir de \$200.000 hasta \$499.999 en compras acumulables.

-4 TOKEN a partir de \$500.000 hasta \$799.999 en compras acumulables.

-5 TOKEN a partir de \$800.000 hasta \$1.999.999 en compras acumulables.

-6 TOKEN a partir de \$2.000.000 hasta \$4.999.999 en compras acumulables.

-7 TOKEN a partir de \$5.000.000 en adelante.

*Para el viaje a San Andrés el valor máximo para la redención de facturas, será por compras hasta por \$5.000.000 (cinco millones de pesos mcte). Es decir si el cliente realiza compras superiores a este monto solo se le darán máximo hasta 50 boletas.

3. Cada token entregado en el punto de información representa una (1) oportunidad para jugar.

4. Las facturas son válidas de cualquiera de los locales del Centro Comercial El Progreso, excepto las del Megabus, los abonos a créditos, recibos de caja, pagos de facturas de servicios públicos, apuestas, giros, cambios de divisas o similares.

5. Las facturas deberán tener fecha del 01 de Agosto al 30 de Octubre del 2018.

Traga Facturas
Desafío San Andrés

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

viaje A SAN ANDRÉS PARA 2 PERSONAS

6. El traga facturas operará de 11:00 am a 7:00 pm y este no podrá ser manipulado sin un supervisor presente.
7. Si usted gana un premio sin un supervisor presente este será anulado.
8. Para acertar un Premio Instantáneo de las marcas deben salir tres figuras idénticas.
9. Los premios Instantáneos son de las marcas del Centro Comercial.
10. Si en el momento de participar la persona no gana algún premio instantáneo, no podrá reclamar premios de consolación.
11. Es de carácter obligatorio para participar en Traga facturas y el sorteo del Viaje el diligenciamiento y firma de la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo a los términos de la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.
12. El participante para ambas actividades debe ser mayor de edad.
13. Los ganadores de premios instantáneos no pueden reclamar otro premio diferente al que gano en el traga facturas.
14. Los clientes que participen en la presente dinámica, en los términos establecidos en este reglamento del viaje, que se sorteará 03 de noviembre de 2018. El viaje sorteado Incluye:

*Tiquetes aéreos ida y regreso en vuelos chárter directos con Avianca saliendo desde Pereira.

* Impuestos aéreos y hoteleros.

* Alojamiento 4 Noches – 4 completos en las fechas seleccionadas.

Traga Facturas
Desafío San Andrés

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

viaje A SAN ANDRÉS PARA 2 PERSONAS

- * Alimentación completa tipo buffet: Desayunos almuerzos y Cenas con consumos ilimitados durante la estadía.
- * Snacks p.m.
- * Bar abierto con bebidas y licores con consumos ilimitados.
- * Tour panorámico por la bahía en barco visitando el Mar de los 7 colores.
- * Vuelta panorámica a la isla visitando los sitios principales de San Andres (cueva de Morgan, piscinita natural y hoyo soplador).

15. El plan no incluye:

- * Transportes y alimentación no relacionados.
- * Tarjeta de turismo de Ingreso a San Andres (\$109.000 por persona aproximadamente), niños menores de 7 años no la pagan.
- * Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto.
- * Traslado hacia los puntos de salida de paseos.
- * Valor de entradas a los sitios turísticos.
- * Gastos personales y no especificados en el plan.

16. La fecha de salida para San Andrés será el 05 de febrero hasta el 09 de febrero de 2019 y el ganador deberá ajustarse a esta fecha.

17. Si el ganador no está a la hora establecida de partida del vuelo, perderá la oportunidad de viajar y el centro comercial no se hará responsable.

18. El ganador asumirá cualquier gasto que esté por fuera del paquete.

19. Las boletas seleccionadas para participar en el sorteo del viaje, no deben tener tachones ni estar vulneradas para poderse considerar válidas.

20. El Centro Comercial El Progreso PH de ninguna manera está obligado a entregar un premio diferente al ofrecido en el sorteo, y en ningún caso el

Traga Facturas
Desafío San Andrés

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

viaje A SAN ANDRÉS PARA 2 PERSONAS

ganador del premio, podrá exigirle a la Administración del Centro Comercial El Progreso el cambio del premio por otro de su agrado. El ganador recibe y acepta el viaje en las bajo condiciones por parte del Centro Comercial El Progreso.

21. En el evento que no se pudiere realizar el concurso en las fechas señaladas en el plan de premios, por fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra situación o causa ajena a la voluntad de la Administración del Centro Comercial como lluvias, asonadas, inundaciones, terremotos, sismos, entre otros; el sorteo correspondiente se aplazará y se realizará en otra fecha señalada por la Administración.

22. El premio, deberá ser entregado por el Centro Comercial El Progreso a la presentación del documento de identidad en original, el cual debe coincidir con el número de identidad del cliente ganador.

23. Los participantes en el sorteo, aceptan por anticipado la autorización de la publicación del registro fotográfico o nombres de los participantes si el centro comercial el Progreso lo considera pertinente para piezas publicitarias, prensa, radio, tv, redes sociales y materiales pop o medio pertinente.

Traga Facturas
Desafío San Andrés